

**ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA** es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense en 1979 y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense en 1995 con su tesis “El derecho de sufragio de los emigrantes en el ordenamiento español” dirigida por el Dr. Luis Aguiar de Luque. Tiene el Diploma del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Es Letrado de las Cortes Generales (ingresó en 1986), cuerpo en el que se encuentra en situación de servicio activo. Está adscrito a la comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados y a la Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las Adicciones. Entre 1986 y 1996 estuvo destinado en la Junta Electoral Central, como Letrado.

Es también Administrador Civil del Estado (ingresó en 1983), cuerpo en el que se encuentra en situación de excedencia voluntaria.

Desde el año 1996 al 2001 desempeñó el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, en el que, entre otras funciones, fue Presidente de la Comisión de Estudios e Informes y Vocal adjunto al Presidente. Formó parte de otras Comisiones durante su mandato y entre ellas la de Calificación y la de Escuela Judicial. Y fue Vocal delegado para los TSJ de Canarias y Castilla y León.

Es, asimismo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2013 (previamente Profesor Titular de la mismas desde 2002) Fue miembro del Consejo de Gobierno, del Consejo

Social y del Claustro de la Universidad desde 2.003 hasta 2013. Tiene reconocidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (ANEAI) cuatro sexenios de investigación.

Imparte asimismo la docencia y dirige el área de “Garantías de los derechos fundamentales” en el Máster de Acceso a la Abogacía del Colegio Universitario Cardenal Cisneros y el área “Litigación constitucional” en el Máster de Acceso a la Abogacía de la URJC.

Ha sido Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) entre febrero de 2014 y febrero de 2018.

Fue Abogado-socio del despacho “Estudios Jurídicos y Procesales” (desde diciembre de 2001 hasta mayo de 2017). Desde esta fecha ejerce la abogacía autónomamente.

Es Presidente de la Sección Constitucional y Parlamentaria del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es árbitro en Tribunales y Comisiones Arbitrales, en cuestiones referidas a Derecho Privado (contratos y obligaciones), en Sectores Regulados y en Derecho Deportivo, y, en concreto, de las Cortes de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de la Liga de Fútbol Profesional y de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español. Ha actuado en más de una docena de procedimientos como árbitro único o coárbitro.

Es autor de numerosas publicaciones y ha participado en obras colectivas relevantes en el ámbito del Derecho Público, particularmente en relación con la Constitución, el régimen electoral, la participación política, el Derecho parlamentario, la Administración de Justicia, las garantías de los derechos fundamentales y las instituciones de la Unión Europea. Los últimos de sus libros publicados en 2019 son “Urnas, legisladores y togas” (Editorial Dykinson) y “Código Electoral” (Editorial La Ley, 9ª edición)- y en 2020, en colaboración con otros autores, “Antes de la próxima pandemia” (Aranzadi) y “El Derecho constitucional ante el COVID-19” (Wolters Kluwer). En 2021 ha publicado “Las razones del aforamiento” (BOE) y “Tiempo de Constitución. Límites, controles y contrapesos del poder” (Editorial Universitaria Ramón areces). Obtuvo el premio al mejor estudio otorgado por la Asociación de Juristas San Raimundo de Peñafort por “Las razones del aforamiento”.

Ha impartido cursos de doctorado, ponencias en máster oficiales y postgrados, así como conferencias en Universidades y en instituciones y corporaciones españolas, europeas e iberoamericanas.

Está en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, de la Medalla de Oro al Mérito de la Justicia de Canarias, de la Medalla de bronce del Mérito Deportivo, de la Medalla al Mérito Naval, de la Cruz del Mérito la Guardia Civil y de la Cruz del Mérito Policial. Asimismo, tiene las máximas distinciones del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales y del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles.

Ha sido consultor internacional en Bolivia, Panamá y República Dominicana. Y observador internacional de las elecciones en México (elecciones presidenciales 2000), Rusia (elecciones a la presidencia Federación Rusa) y Colombia (elecciones locales 2015, plebiscito 2016 y elecciones presidenciales 2018). Formó parte de la delegación parlamentaria que asistió como observadora al juicio celebrado en 1991 por el asesinato en 1989 de los padres jesuitas en la UCA (El Salvador)

Es Patrono de la Fundación Wolters Kluwer. Es miembro del Conseil Internationale d'Arbitrage Sportif (CIAS o ICAS en acrónimo anglosajón).

Ha dirigido tres tesis doctorales ya leídas y dirige cinco más en la actualidad, todas en el ámbito del Derecho Constitucional.

Es Doctor Honoris Causa por la Universidad pública de Huánuco (Perú). Es Académico correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia.